

6 OCT. 1964

304700

P.- 27.711.-

h



304700

304700

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E        D E        I N T R O D U C C I O N

e n

E S P A Ñ A

por D I E Z años

a nombre de TORRES DE APARCAMIENTO, S.A., entidad española,  
establecida en Reina, 2, Madrid, por:

"UNA INSTALACION DE APARCAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOVILES"

-----

La presente invención se refiere a una torre para ---  
aparcamiento de vehículos automóviles.

Modernamente, debido al gran incremento del tráfico -  
rodado se presentan serias dificultades para aparcar los ve  
5 hículos sin disminuir el espacio necesario en calles o pla-  
zas para que exista una circulación normal. Se apuntan di--  
versas soluciones para hacer frente a este problema. Una de  
ellas es la creación de grandes aparcamientos subterráneos  
que absorberán un elevado número de vehículos y aliviaran -  
10 las calles de coches estacionados. Sin embargo, esta medida



presenta graves inconvenientes basados, fundamentalmente, -  
en lo costosos que tales aparcamientos resultan, la forzada  
lentitud con que han de efectuarse las obras necesarias pa-  
ra su construcción y, también, porque requieren emplazamien-  
5 tos adecuados, en plazas públicas o calles espaciosas que -  
quedan muy mermadas en sus zonas verdes o destinadas a pa-  
seos públicos.

Estos inconvenientes se superan ampliamente con la --  
presente invención mediante una torre de aparcamiento que,  
10 a la vez que económica y fácil de montar, presenta la venta-  
ja de ocupar un espacio mínimo sin mermas apreciables de --  
las zonas disponibles.

En la figura que se acompaña aparece una vista gene--  
ral de la torre de aparcamiento. Dicha torre está ejecutada  
15 a base de perfiles laminados 3, que la confieren una sólida  
estructura, y lleva unas patas de anclaje encajadas en sen-  
dos mazacotes de hormigón, unos enganches especiales 4, mon-  
tados sobre unas cadenas de pernos 6, permiten fijar a és--  
tos las cabinas 8, destinadas a recibir los coches que van  
20 a ser aparcados en la torre. El movimiento de las cabinas 8  
se determina por medio de juegos de ruedas dentadas 2 y 7 -  
que engranan las cadenas de pernos 6, arrastrándolas en su  
desplazamiento. La torre lleva un revestimiento superior 1,  
de chapa de acero y revestimientos laterales, 10, también -  
25 de chapa de acero.

Estas torres de aparcamiento se caracterizan fundamen-  
talmente por lo siguiente:

- a) La estructura está formada por perfiles laminados  
y chapa de acero que pueden ser desmontados mediante la uti-  
30 lización de bulones adecuados.

30 4700



b) Las cabinas están formadas, también, de perfiles -  
y chapa de acero, que le dan gran solidez y poseen una pla-  
taforma adecuada para facilitar la entrada y salida de los  
coches. Las cabinas están totalmente cerradas, evitándose -  
5 de esta forma, que el coche pueda sufrir algún deterioro o  
ensuciarse debido al goteo de grasas y carburantes.

c) Dos cadenas de pernos lubricadas que soportan --  
las cabinas y se fijan a ellas por medio de enganches espe-  
ciales. Dichas cadenas llevan sistemas tensores adecuados -  
10 que hacen que en todo momento la tensión de la cadena sea -  
correcta.

d) Un sistema de muelles amortiguadores que facilita  
la suspensión en buenas condiciones de la estructura que so-  
porta todo el complejo móvil de la torre.

15 e) Un sistema de guía que asegura un movimiento rota-  
tivo de las cabinas sin oscilaciones o desplazamientos en -  
su trayectoria normal.

f) Dos grandes ruedas dentadas que sirven de apoyo de  
las cadenas y determinan el movimiento de éstas.

20 g) Un sistema de ruedas dentadas y piñones que trans-  
mite el impulso procedente de un motor a las cadenas des---  
pués de haber reducido convenientemente el número de revolu-  
ciones del mismo al valor adecuado.

25 h) Control de mando eléctrico que impide la entrada -  
de personas en la cabina cuando el sistema está en movimien-  
to.

El mecanismo de estas torres es semejante al de una -  
noria, en la que se hubiera modificado sus cangilones para  
adaptarla a las dimensiones necesarias para acoger fácilmen-  
30 te un automóvil de tamaño normal. Un motor, convenientemen-

te elegido, se encarga del movimiento de estos cangilones a través de unas ruedas dentadas, que arrastran las cadenas y en suma las cabinas de alojamiento de los coches, - Un sistema de maniobra permite manipular el motor para llevar una cabina determinada a una posición conveniente.

## N O T A

Los puntos de invención, propia, no nueva, pero no establecida, practicada ni divulgada en España, que se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Patente de Introducción, por DIEZ años, son los siguientes:

1ª. - Una instalación de aparcamiento de vehículos automóviles, caracterizada por estar formada por una torre de perfiles y chapa de acero, que alberga en su interior una serie de cabinas para alojamiento de coches, las cuales van montadas sobre unas cadenas de pernos que pueden desplazarse sobre unas ruedas dentadas accionadas por un motor eléctrico y lleva unas guías metálicas que impiden que se produzcan oscilaciones durante el desplazamiento de las cabinas.

2ª. - Una instalación de aparcamiento de vehículos automóviles, según la reivindicación 1, caracterizada porque las cabinas están formadas por perfiles y chapa de acero de gran solidez que impide la entrada de grasas o carburantes y las deformaciones por el peso del vehículo.

3ª. - Una instalación de aparcamiento de vehículos automóviles.

304700



6 OCT 1964

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid,

6 OCT. 1964

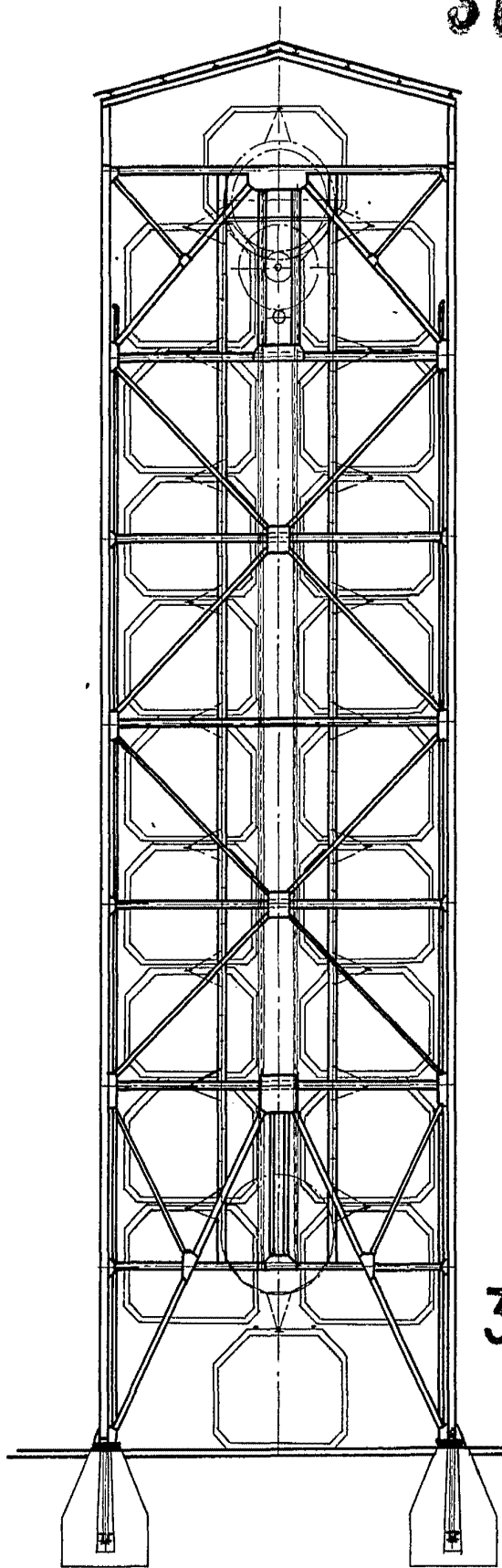
P.A.

Alberto de Nizabeyn  
Por Poder

304700

MCR/  
M. 004

304700



304700

*Alberto de Elizabur*  
For. Paden